

Caso No. 253-20-JH

Jueza sustanciadora: Teresa Nuques Martínez

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.- Quito, 22 de marzo de 2021.-

VISTOS.- En virtud del sorteo de fecha 13 de enero de 2021, la suscrita jueza constitucional dentro de la causa de revisión **No. 253-20-JH** dispone lo siguiente:

1. Oficiar a la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Baños de Agua Santa, a fin de que en el término de cinco días remita a esta Corte, el proceso íntegro de la acción de habeas corpus No. 18331-2019-00629.
2. Oficiar a la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Tungurahua, a fin de que en el término de cinco días remita a esta Corte, el proceso íntegro de la acción de habeas corpus No. 18102-2019-00032.
3. Recordar a las partes que, de conformidad con el artículo 7 de la Resolución No. 007-CCE-PLE-2020, deberán señalar correos electrónicos para recibir las notificaciones correspondientes. Los escritos y documentación podrán ser remitidos a través de la ventanilla electrónica de la Corte Constitucional (SACC-Sistema Automatizado de la Corte Constitucional). Igualmente se receptorá escritos o demandas presencialmente en la oficina de Atención Ciudadano de la Corte Constitucional, ubicada en el Edificio Matriz José Tamayo E10 25 y Lizardo García, de lunes a viernes desde las 08h00 hasta las 16h30.
4. Se designa al Ab. Fernando Bajaña Tovar como actuario del Despacho, hasta la remisión del proyecto correspondiente al Pleno de este Organismo.- **Notifíquese y cúmplase.-**

Teresa Nuques Martínez
JUEZ CONSTITUCIONAL

LO CERTIFICO.- 22 de marzo de 2021.-

Fernando Bajaña Tovar
ACTUARIO